

29/05/2012

Valdivia: Fiscalía formaliza a ex Dideco de Loncoche que compró casa de veraneo con subsidio

Una investigación por el delito de fraude al fisco formalizó esta mañana la fiscal jefe de Valdivia, Tatiana Esquivel, en contra de la ex directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Loncoche, Sandra Granzotto Mardones, quien cuando ejercía dicho cargo en el año 2009 obtuvo un subsidio habitacional por \$7 millones, con los cuales adquirió una casa de veraneo en la localidad de Mehuín, en la comuna de San José de la Mariquina, Región de Los Ríos.



La fiscal Esquivel explicó en la audiencia, que se efectuó en el Juzgado de Garantía de Valdivia, que la ex funcionaria pública llenó con datos falsos la Ficha de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, obteniendo el puntaje necesario para que el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos le otorgara el subsidio habitacional.

“Los antecedentes que entregó la imputada al momento de ser encuestada para la Ficha de Protección Social son objetivamente falsos. Ella declaró vivir en una propiedad cedida, en circunstancias que ella es propietaria de una vivienda, lo que de acuerdo a la ley que regula los subsidios habitacionales es un impedimento para ser beneficiario”, precisó la fiscal.

Agregó que la imputada informó además al Ministerio de Vivienda que sufría de una discapacidad física, “lo que también es falso”. Asimismo, en la Ficha de Protección Social consignó percibir como remuneración un monto menor a los \$786 mil que recibía mensualmente como salario.

Con el subsidio habitacional, que ascendió a 330 UF, la imputada adquirió una casa de 76 metros cuadrados construidos, emplazada en un sitio de 800 metros cuadrados.

Además del monto del subsidio, Granzotto pagó al contado el equivalente a 129,8 UF y aportó otras 10 UF que había ahorrado para acceder al subsidio.

La inscripción de la propiedad a su nombre se protocolizó en una notaría de Valdivia.

El Juzgado de Garantía decretó la medida cautelar de arraigo nacional contra la imputada, y dispuso además una prohibición de celebrar contratos de arriendo o de otro tipo respecto de la vivienda adquirida en Mehuín y también respecto de dos autos –un Chevrolet Aveo año 2008 y una camioneta Nissan año 1995- que figuran inscritos a su nombre.

A solicitud de la Fiscalía, el Juzgado de Garantía de Valdivia fijó para el 26 de julio una audiencia para explorar la posibilidad de realizar un procedimiento abreviado, debido a que la pena que enfrenta la imputada no supera los cinco años de presidio.

La fiscal Tatiana Esquivel explicó que para que se realice este juicio abreviado es necesario que la imputada acepte su responsabilidad en el delito de fraude al fisco. De lo contrario, la causa llegará a un juicio oral que se efectuaría en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369